



ID DOCUMENTO: Xu2Zg0dLIb
Verificación código: <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>



Clave convocatoria:	2026/D/LD/MD/3	Código/s de plaza/s:	G057/DB5720_G057C/DB5722	Fecha reunión:				
RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO								
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	0.1 ADECUACIÓN PERFIL (*)	1. FORMACIÓN ACADEMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL
	SÍ / NO	hasta 13 puntos	hasta 11 puntos	hasta 11 puntos	hasta 1 punto	hasta 2 puntos	hasta 2/8* puntos	hasta 40/46* puntos
Felipe Rodríguez, Marcos	SI	5.95	2.13	4.205	0.3	0	0.42	13.005
García Coll, Josep	SI	2.6155	1.791	7.325	0.23	2	0.21	14.1715
Martínez Luquero, María del Carmen	SI	2.715	1.5175	1.45	0	1.5	1.3	8.4825
Otaola Barranquero, Mónica del Pilar	NO							

* Hasta el 12 de abril de 2027 el máximo de méritos preferentes podrá ser de 8 puntos, y la puntuación total máxima podrá llegar a 46. A partir de esa fecha los límites serán de 2 y 40 puntos respectivamente.

Indicar si el representante del Comité de Empresa del PDI Laboral adjuntará un informe motivado al acta por disconformidad con la propuesta realizada: SI/NO	NO
--	----

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LOPEZ SAEZ MIGUEL ANGEL	15-07-2026 13:45:11

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>



ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

- Artículo 17 del Reglamento de Concursos de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral (BOCyL n.º 152/2024, de 6 de Agosto) -

De conformidad a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Concursos de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACION** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en las correspondientes bolsas de empleo si así lo hubieran solicitado en el modelo de solicitud inicial de participación en el presente concurso público.

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2.a del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA/S PLAZA/S** objeto del presente proceso de selección, al número de concursantes equivalente al número de plazas convocadas siguiendo el orden de mayor a menor puntuación:

El/los candidato/s propuesto/s dispondrá/n de un plazo máximo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso público podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha 15/07/2026

El/La Presidente/a de la Comisión

EL/LA SECRETARIO/A

EL/LA VOCAL PRIMERO/A

EL/LA VOCAL SEGUNDO/A

EL/LA VOCAL TERCERO/A

9 de 9

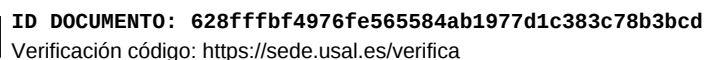
CUADRADO
GONZALEZ
DAMARIS -
76581678G

ARENAS MORENO ALICIA - 08858964P

Firmado
digitalmente por
ARENAS MORENO
ALICIA - 08858964P
Fecha: 2026.07.15
18:06:25 +02'00'

Verificación código: <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

ID DOCUMENTO: Xu2Zg0QLib



LUF E2. SALZ, MICHELLE ANGEL	Universidad Rey Juan Carlos La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.ujc.es/web/quest/verifica	13/07/2020 13:40:11 Página: 9 / 9
------------------------------	---	---

Página: 9 / 9

LOPEZ-SALAZ, MIGUEL ANGEL

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1. 37008, Salamanca